



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0608-2018-UNAP  
Iquitos, 10 de mayo de 2018

**VISTO:**

El recurso presentado el 02 de mayo de 2018, por presidente de Comisión, sobre incorporación de docente;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0220-2018-UNAP, del 15 de febrero de 2018, se resuelve conformar la Comisión encargada de formular la propuesta para la creación del Museo Universitario Amazónico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por don Teodulio Grández Cárdenes, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y por don Augusto Cárdenes Greffa, servidor administrativo, nivel STC, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como miembro;

Que, mediante oficio de visto, don Teodulio Grández Cárdenes, presidente de la Comisión encargada de formular la propuesta para la creación del Museo Universitario Amazónico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector incorporar como miembro de la referida comisión, a don Roger Ernesto Rengifo Ruiz, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, con la finalidad de dar viabilidad al trabajo de la referida comisión, es conveniente atender lo solicitado por don Teodulio Grández Cárdenes; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar** a don **Roger Ernesto Rengifo Ruiz**, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como **miembro de la Comisión encargada de formular la propuesta para la creación del Museo Universitario Amazónico** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)